

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171301003P00646

NOTARIA PÚBLICA TERCERA

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA NBCONSTRUCTORES S.A.

“EN LIQUIDACION” CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 copias

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes diez de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, comparece el señor **ING. NESDKY GEOVANNY BELLO SABANDO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la compañía **NBCONSTRUCTORES S.A.**

“EN LIQUIDACION”, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se incorpora a ésta matriz, capaz, hábil e idónea para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida con el objeto, naturaleza y efectos de ésta escritura de cambio de denominación, y reforma de los estatutos, que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentó una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la reactivación de la compañía anónima denominada



Leonardo Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



NBCONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION", con sujeción a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTE:** Comparece a la

celebración del presente acto jurídico el señor ingeniero **SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la Ciudad de Portoviejo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la compañía **NBCONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION"**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como

documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía

NBCONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION", se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaria Publica Séptima del Cantón Portoviejo, el 25 de Septiembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de

Portoviejo el 26 de Octubre del 2009. **B)** Cambio su objeto social Mediante

escritura pública otorgada en la Notaria Publica Séptima del Cantón Portoviejo, el 9 de Marzo del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de

Portoviejo el 31 de marzo del 2010 **C)** Mediante resolución

No.SCV.IRP.2014.579 del 1 de Octubre del 2014 la Superintendencia de

Compañías dicto la Disolución a la Compañía por estar inmersa en el art. 360

de la Ley de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo el 13

de Mayo del 2015. **D)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas,

celebrada el 4 de Julio del 2017, resolvió la reactivación de la Compañía.



TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, comparece el señor **ING. NESDKY GEOVANNY BELLO SABANDO**, manifiesta que en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **NBCONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION"**, Actuando libre y espontáneamente, bajo la formalidad del JURAMENTO **DECLARA: Uno)** Resolver sobre la Reactivación de la Compañía, **Dos)** Que la Compañía **NBCONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION"**, no tiene deudas con el Estado, ni con Instituciones del Sector Público y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporan como documentos habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura el nombramiento debidamente inscrito del señor **ING. NESDKY GEOVANNY BELLO SABANDO**, como Gerente

General de la Compañía **NBCONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION"**, copia autentica del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de Julio del 2017. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agréguese usted, señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a sus funciones, para que la escritura a celebrarse en base de esta minuta alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, **Ab. JOSE ALEXANDER MACIAS MOREIRA**, 13-2010-127, Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se



Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

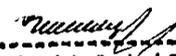
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NBCONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO
DEL 2017.



EN EL CANTÓN PORTOVIEJO, CIUDAD PORTOVIEJO, HOY CUATRO DE JULIO DEL DOS
MIL DIEZ Y SIETE, SIENDO LAS 16H00 (CUATRO DE LA TARDE), EN LAS OFICINAS DE LA
COMPAÑIA NBCONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION", UBICADAS EN LA CALLE
CONSTANTINO MENDOZA Y CHILE, #303, SE REÚNEN LAS SIGUIENTES PERSONAS: SR.
ING SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA, POSEEDOR DE OCHO ACCIONES DE UN DÓLAR
DE VALOR CADA UNA DE ELLAS, Y SRA. YESSENIA MERCEDES MÁCIAS MENDOZA,
POSEEDORA DE SETECIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES DE UN DÓLAR DE VALOR
CADA UNA DE ELLAS, QUIENES CONFORMAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE
LA COMPAÑIA Y DECIDEN REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PARA CONOCER EL
SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. – CONOCER SOBRE LA DISOLUCION DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION MEDIANTE RESOLUCION NO SGV-IRP.2014.579
DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2014 LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DICTO LA
DISOLUCIÓN A LA COMPAÑIA POR ESTAR INMERSA EN EL ART. 360, DE LA LEY DE
COMPAÑIAS Y RESOLVER SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LA MISMA
2. – RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA MISMA

PRESIDE ÉSTA REUNIÓN EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SEÑOR AARON VLADIMIR
BELLO AMEN Y ACTÚA COMO SECRETARIO EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA,
SR. ING. NESDKY GEOVANNY BELLO SABANDO. EL PRESIDENTE SOLICITA QUE POR
SECRETARÍA SE CONSTATE SI EXISTE QUÓRUM DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA. POR
SECRETARIA SE FORMULÓ LA LISTA DE ASISTENTES PERTINENTE, ENCONTRÁNDOSE
PRESENTE EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL. EL PRESIDENTE,
CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA Y
ABIERTA LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS Y


Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO



MANIFIESTA QUE SE DEBE PROCEDER A RESOLVER SOBRE LOS PUNTOS ANOTADOS DEL ORDEN DEL DÍA, ACERCA DE LOS CUALES TODOS LOS ACCIONISTAS ESTÁN DEBIDAMENTE INFORMADOS CON ANTERIORIDAD.

1.- EN ESTE ESTADO TOMA LA PALABRA EL SEÑOR SR. ING. NESDKY GEOVANNY BELLO SABANDO, Y MANIFIESTA QUE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA EN DISOLUCION DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, MEDIANTE RESOLUCION NO.SCV.IRP.2014.579 DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2014, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS POR ESTAR INMERSA EN EL ART. 360, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, Y MANIFIESTA QUE LA COMPAÑÍA ANTES DE ESTA REUNION SE PUSO AL DIA EN TODAS LAS OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, SE PIDE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REACTIVAR LA COMPAÑÍA Y OBLIGARNOS A TODOS PARA SALIR ADELANTE CON ESTA EMPRESA.

2.- LOS ACCIONISTAS RESUELVEN POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA PROPUESTA DE REACTIVACION, PARA LO CUAL DISPONEN QUE EL GERENTE GENERAL PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO TRAMITE DE REACTIVACION, AUTORIZANDOSELO A QUE OTORQUE LA ESCRITURA PUBLICA A SER PRESENTADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. Y, POR NO EXISTIR OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DECLARA UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA, LUEGO DE LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA Y LEÍDA QUE FUE A LOS PRESENTES SU CONTENIDO SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN TODOS LOS PUNTOS RESUELTOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS ACCIONISTAS.

ING. SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA
C.C. # 130910558-1
(ACCIONISTA)

SRA. YESSENIA MERCEDES MACIAS MENDOZA
C.C. # 130928706-6
(ACCIONISTA)



Portoviejo, a 19 de octubre del 2009

Señor
NESDKY GEOVANNY BELLO SABANDO
Cédula No. 130532490-5
Portoviejo



De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía NCONSTRUCTORES S.A., celebrada el día de hoy lo designo como **Gerente General** de la compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 26 el Gerente General es el Representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía NCONSTRUCTORES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Séptima del cantón Portoviejo, el 25 de septiembre del 2009.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

AARÓN VLADIMIR BELLO AMEN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Portoviejo, a 19 de octubre del 2009

RAZÓN.- Acepto el nombramiento que antecede y prometó desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del País y al estatuto social de la compañía.



NESDKY GEOVANNY BELLO SABANDO
Cédula No. 130532490-5

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

En la Presente fecha queda inscrito este
Nombramiento en el Libro de Gerente General
Con el No. 704 Repertorio No. 27
PORTOVIEJO, 26 de Octubre 2009

Ab. Carmen Chang Tejerna
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

ET
ESPACIO
EN BLANCO

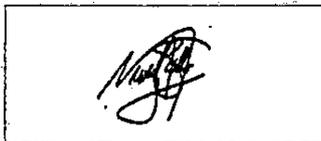
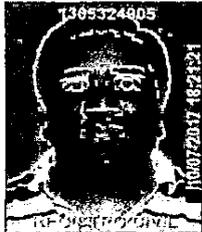
ET
ESPACIO
EN BLANCO

ET
ESPACIO
EN BLANCO

ESTADO DE GUATEMALA
GOBIERNO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE DEFENSA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305324905

Nombres del ciudadano: BELLO SABANDO NESDKY GEOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA M. SORAYA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 1996

Nombres del padre: BELLO A AARON VLADIMIR

Nombres de la madre: SABANDO JOSEFA EDUVIGES

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: LEÓNARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 173-036-70707



173-036-70707



